



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2021.

Siendo las 11 horas del día 31 marzo del año 2021, se reunieron en forma virtual, a través de la plataforma Meet, los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo para celebrar la Primera Sesión Ordinaria correspondiente al ejercicio fiscal 2021, lo anterior, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 27 de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo; 13 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones; 10 del Decreto por el que se modifica sustancialmente el Decreto por el que se creó la Universidad Intercultural de la Zona Maya del Estado de Quintana Roo y 25 del Reglamento Interior de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo.

Lista de asistencia:

En uso de la voz el Prof. Rafael Antonio Pantoja Sánchez Encargado del Despacho de la Rectoría y Representante Legal de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y Secretario del H. Consejo Directivo; procede al pase de lista, por lo que hace constar que se encuentran presentes en este acto los consejeros:

Lic. Christian Wilson Delgado Catzím

Director de Educación Superior; y Suplente de la Presidenta del H. Consejo Directivo la Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez, Secretaria de Educación de Quintana Roo.

C. Mario Renato Bardales Pastrana

Jefe de Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria; y Suplente de la Vicepresidenta la Mtra. Yohanet Teódula Torres Muñoz, Secretaria de Finanzas y Planeación, Representante del Gobierno Estatal.

Ing. Juan Manuel Mauricio Leguizamo

Asesor del Secretario de la SEDARPE; y Suplente del Vocal el Ing. Luis Alfonso Torres Llanes, Secretario de Desarrollo Agropecuario y Rural, Representante del Gobierno Estatal.

Mtro. Dionicio Ricardo Aragón Esquivel

Enlace con Entidades Educativas de la Oficialía Mayor; y Suplente de la Mtra. Yohanet Teódula Torres Muñoz, Encargada de la Oficialía Mayor

Mtra. María de los Ángeles Gordillo Castañeda

Directora de Educación Media Superior y Superior – DGESUI.

Mtra. Flora María Casanova Ramírez

Subdelegada Federal de la SEP en Quintana Roo.

C. P. Carlos Javier Cardín Pérez

Ciudadano Distinguido de la Región y Vocal

Dra. Denise Soto Martínez

Jefa de la Jurisdicción Sanitaria No. 3; y suplente de la Vocal la Mtra. Alejandra Aguirre Crespo, Secretaria de Salud de Estado de Quintana Roo

Mtro. Fermín Alberto Carillo Cupul

Director de Capacitación y Cultural Turística, y suplente de la Vocal la Lic. Marisol Vanegas Pérez Secretaria de Turismo

C. Marcelo Jiménez Santos

- g) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles,
- h) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- i) Informe del Programa de Trabajo de Control Interno.
- II. Informe anual de actividades del Titular de la Entidad correspondiente el ejercicio 2020.
- 7. Informe del cierre financiero y presupuestal del 2020
 - a) Cierre Presupuestal por Capítulo y Fuente de Financiamiento,
 - b) Estados Financieros,
 - c) Estados presupuestales,
 - d) Informe de pasivos contingentes,
 - e) Informe de pasivos y cuentas por pagar.
- 8. Presentación de propuestas
 - I. Presentación para su aprobación, en su caso, del Programa Anual y Presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio 2021
 - II. Solicitud de autorización para modificar el presupuesto del ejercicio fiscal 2020.
 - III. Presentación y, en su caso, aprobación del Plan de austeridad y ahorro 2021
 - ~~IV. Presentación del Programa anual de adquisiciones, arrendamiento y servicios 2021.~~
- 9. Asuntos generales
- 10. Lectura de acuerdos de la sesión
- 11. Clausura de la sesión

1. PASE DE LISTA:

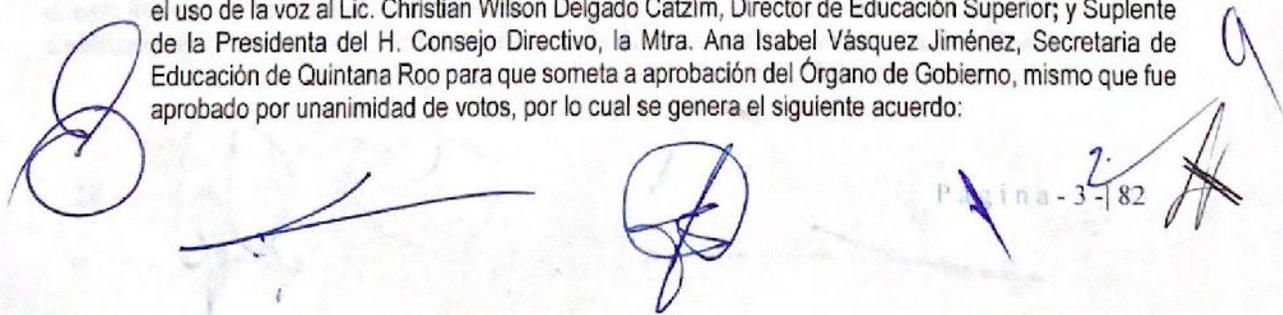
En uso de la voz, el Prof. Rafael Antonio Pantoja Sánchez, Encargado del Despacho de la Rectoría y Representante Legal de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y Secretario del H. Consejo Directivo informó que al inicio de la sesión se procedió al pase de lista de asistencia de los integrantes del H. Consejo Directivo, con la participación de las personas que al inicio de la presente acta se citan (Anexo 1).

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

Una vez efectuado el pase de lista y agradecer personalmente la participación de cada Consejero, el Prof. Rafael Antonio Pantoja Sánchez, Encargado del Despacho de la Rectoría y Representante Legal de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y Secretario del H. Consejo Directivo, indicó al Presidente Suplente del Consejo que se tenía el quórum legal para dar inicio a los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, por lo que en consecuencia el Lic. Christian Wilson Delgado Catzím, Director de Educación Superior; y Suplente de la Presidenta del H. Consejo Directivo, la Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez, Secretaria de Educación de Quintana Roo, dio por instalada la Primera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, siendo las 11:13 horas del día citado.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

Una vez atendidos los dos primeros puntos del Orden del Día, el Prof. Rafael Antonio Pantoja Sánchez, Encargado del Despacho de la Rectoría y Representante Legal de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y Secretario del H. Consejo Directivo, presentó a los integrantes de este Órgano de Gobierno el Orden del Día al que se sujetará la presente sesión, por lo que cedió el uso de la voz al Lic. Christian Wilson Delgado Catzím, Director de Educación Superior; y Suplente de la Presidenta del H. Consejo Directivo, la Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez, Secretaria de Educación de Quintana Roo para que someta a aprobación del Órgano de Gobierno, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, por lo cual se genera el siguiente acuerdo:



paraestatal, así como sus modificaciones, en los términos de la legislación aplicable". El presupuesto anual autorizado, para el capítulo 1000 (Servicios personales) a la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo mediante el oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPP/DOSP/211220-0023/XII/2020, no fue suficiente para cubrir la necesidad anual, por lo que a través del oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/311220-0009/XII/2020, se autoriza una ampliación de recursos para el capítulo 1000, por \$7'000,000.00 (son: siete millones de pesos 00/100 M.N.), es que se tiene la necesidad de presentar esta propuesta de modificación de nuestro presupuesto anual 2020. Y se presenta la Solicitud de autorización para modificar el presupuesto del Ejercicio Fiscal 2020, considerando que lo autorizado original es de \$27,519,718.00, en el comunicado de la SEFIPLAN había hecho un presupuesto de \$13,058,977.00 para el estado y \$13,058,977.00 para la federación, sin embargo, de acuerdo al anexo de ejecución había una diferencia de \$463,323.00 y queda \$13,522,300.00 lo que se consideraba en el anexo de ejecución, realmente este es una de las diferencias y aunado a la suma de la ampliación que nos dio el estado al final del ejercicio por \$7'463,323.00, para tener un presupuesto anual modificado de \$35,446,364.00. es que se presentó lo original y se modificó y se está presentando esta propuesta para que se considere del cierre presupuestal y de las autoridades que nos van a auditar que ya están en ese proceso que se tiene que considerar todos los ingresos que tuvo la universidad en ese ejercicio para que quede regularizado con lo que está. (anexo 5)

ACUERDO 07/ISO/21. Los H. Consejeros aprueban por unanimidad de votos la modificar el presupuesto del ejercicio fiscal 2020 de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo. Correspondiente al Recurso Estatal, pasando de \$13,058.977.00 a un presupuesto modificado por \$20,058,977.00, existiendo un incremento por \$7,000,000.00 autorizado mediante oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DSPSPPA/181120-001/XI/2020 de fecha 18 de noviembre de 2020.

III. Presentación y en su caso aprobación del Plan de austeridad y ahorro 2021.

En uso de la voz el Mtro. Adriano Mex Puc, Director de Planeación y Desarrollo Institucional, presentó con fundamento en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental ANEXO DE EJECUCIÓN AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA EL APOYO FINANCIERO DE FECHA 13 DE ENERO DE 2016 **Quinta.-** Para el cumplimiento del presente instrumento "LA UNIVERSIDAD" realizará las acciones necesarias para garantizar su sustentabilidad financiera, contar con un plan de austeridad y ahorro vigente y debidamente firmado por su máxima autoridad universitaria, dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 y observar aquellas en materia de transparencia y difusión de la información financiera de los recursos que reciba, de conformidad con lo dispuesto en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Toda vez que el día 18 de enero de 2021, se formalizó el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de colaboración, para el apoyo financiero para el ejercicio 2021 y que en su cláusula quinta contempla el Plan de Austeridad y Ahorro como una acción para garantizar la sustentabilidad financiera, debidamente firmada por la máxima autoridad universitaria. El contenido de documento que en su momento se envió en la carpeta de trabajo en esta I Sesión Ordinaria 2021, tiene como índice presentación, Plan de optimización de procesos internos, Plan de simplificación de trámites y servicios, Plan de disminución de costos de operación y duplicidad de trabajos, Plan de maximización de desempeño organizacional, Conclusión. El Plan de disminución de costos de operación y duplicidad de trabajos, en el capítulo 1000 no se presenta nada porque presenta insuficiente para nuestra nomina, en el capítulo 2000 se está proyectando un ahorro

de 5%, en total de \$5,223,281.22 y un ahorro de \$261,164.06. y en el capítulo 3000 tiene el mismo porcentaje de 5%, con un total de \$8,714,412.78 y un ahorro de \$399,918.12, sumando todo se está ahorrando \$661,082.18, en este esquema se tiene certificado bajo la norma ISO-9001 en su versión 2015, ajustándolo en todas las actividades. C. Mario Renato Bardales Pastrana Jefe de Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria; y Suplente de la Vicepresidenta la Mtra. Yohanet Teódula Torres Muñoz, Secretaria de Finanzas y Planeación, Representante del Gobierno Estatal, pregunto que, si la documentación ha sido presentada ante la SEFIPLAN para su autorización y validación correspondiente, por lo que el Mtro. Adriano Mex Puc, indicó que solo que está presentando a este órgano de gobierno y a la SEFIPLAN aún no ha sido presentada, en uso de la voz el C. Mario Renato Bardales Pastrana Jefe de Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria; y Suplente de la Vicepresidenta la Mtra. Yohanet Teódula Torres Muñoz, Secretaria de Finanzas y Planeación, Representante del Gobierno Estatal, indicó que si se está presentando para su aprobación de este órgano de gobierno, pero de acuerdo de al decreto de austeridad esto se tiene que presentar ante la SEFIPLAN para que esto a su vez haga lo propio, dándoles en oficio correspondiente, por eso la pregunta si es que ya se hizo el trámite ante la instancia correspondiente. En uso de la voz el Mtro. Adriano Mex Puc, informó que se presenta a solicitud de la federación en atención al convenio, no se hizo alguna presentación en la SEFIPLAN, por lo que en uso de la voz el C. Mario Renato Bardales Pastrana Jefe de Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria; y Suplente de la Vicepresidenta la Mtra. Yohanet Teódula Torres Muñoz, Secretaria de Finanzas y Planeación, Representante del Gobierno Estatal comentó que es correcto la solicitud de convenio allí lo marca y es correcto lo que se está presentando, únicamente hay que complementar el trámite ante la SEFIPLAN, porque también hay que recordar que existe un pacto por Quintana Roo, por lo que únicamente hay que hacer ese trámite ante la SEFIPLAN, por lo que indico que se dé por presentado y con eso se cumple con el artículo V que comento el Mtro. Adriano Mex Puc, ya que con la normatividad explica que debe estar firmado y no tomado como acuerdo y prácticamente el acta va a estar firmada donde la universidad está presentando el plan de ahorro 2021, quien tiene que dar el oficio de autorización del ahorro es le SEFIPLAN quien va a contestar de acuerdo a como se envíe el oficio y como ya está hecho todo no tendrán mayor problema. Por lo que en uso de la voz el Prof. Rafael Antonio Pantoja Sánchez, Encargado del Despacho de la Rectoría y Representante Legal de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y Secretario del H. Consejo Directivo, preguntó si no habrá mayor problema con que se dé por presentado nada más y con eso se concluye con el tema, en uso de la voz el C. Mario Renato Bardales Pastrana Jefe de Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria; y Suplente de la Vicepresidenta la Mtra. Yohanet Teódula Torres Muñoz, Secretaria de Finanzas y Planeación, Representante del Gobierno Estatal indicó que efectivamente con eso se concluye ya que el convenio especifica que tiene que haber un documento donde se presente y se está cumpliendo con eso se está presentando en esta sesión y se tendrá el acta firmada, lo único que se tiene que hacer es el trámite final con la SEFIPLAN, el cual debió ser previo a esta sesión y no se hizo, pero ahora con los tiempos se puede complementar.

ACUERDO 08/ISO/21. Los Integrantes del H. Consejo Directivo dan por presentado el Plan de austeridad y ahorro 2021 de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, por un importe de \$661,082.18, integrado de la siguiente manera: capítulo 2000 \$261,164.06 y capítulo 3000 \$399,918.12. (Anexo 6).

IV. Presentación del Programa anual de adquisiciones, arrendamiento y servicios 2021.

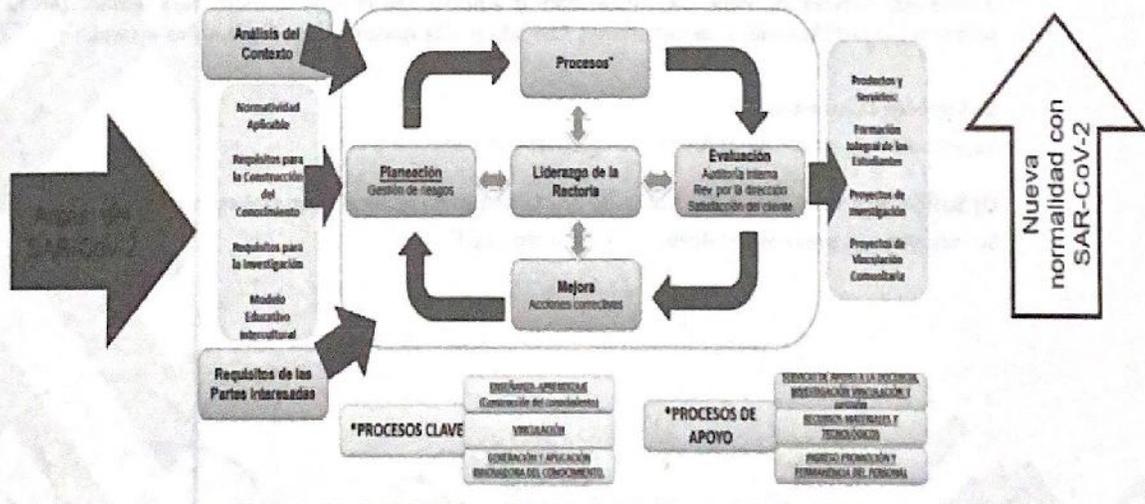


ÍNDICE

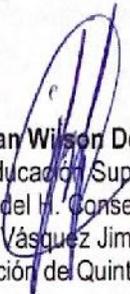
- Presentación**
- Plan de optimización de procesos internos**
- Plan de simplificación de trámites y servicios**
- Plan de disminución de costos de operación y duplicidad de trabajos**
- Plan de maximización de desempeño organizacional**
- Conclusión**

Plan de disminución de costos de operación y duplicidad de trabajos

Capítulo	Resumen por Capítulo	ANUAL	AHORRO
2000	Subtotal por capítulo	5,223,281.22	261,164.06
3000	Subtotal por capítulo	8,714,412.78	399,918.12
	Total	13,937,694.00	661,082.18



CONSEJEROS



Lic. Christian Wilson Delgado Catzím
Director de Educación Superior; y Suplente
de la Presidenta del H. Consejo Directivo la Mtra.
Mtra. Ana Isabel Vázquez Jiménez, Secretaria de
Educación de Quintana Roo.



C. Mario Renato Bardales Pastrana
Jefe de Departamento de Empresas de
Participación Estatal Mayoritaria en suplencia
de la Vicepresidenta, Mtra. Yohanet Teodula
Torres Muñoz, Secretaria de Finanzas y
Planeación.



Mtra. Flora María Casanova Ramírez
Subdelegada Federal de la Secretaría de
Educación Pública en Quintana Roo.



Mtro. Dionicio Ricardo Aragón Esquivel
Enlace con Entidades Educativas de la
Oficialía Mayor, y Suplente de la Mtra.
Yohanet Teódula Torres Muñoz, Encargada
de la Oficialía Mayor



Ing. Juan Manuel Mauricio Leguizamo
Asesor del Secretario de la SEDARPE, y
Suplente del Vocal, Ing. Luis Alfonso Torres
Llanes, Secretario de Desarrollo Agropecuario,
Rural y Pesca del Estado.



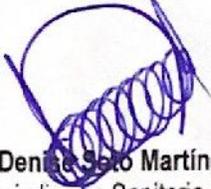
Mtro. Fermín Alberto Carillo Cupul
Director de Capacitación y Cultural Turística,
en suplencia de la Lic. Mansol Vanegas Pérez,
Secretaria de Turismo



C. Marcelo Jiménez Santos
Ciudadano Distinguido de la Región



C. P. Carlos Javier Cardín Pérez
Ciudadano Distinguido de la Región y Vocal



Dra. Denisse Soto Martínez
Jefa de la Jurisdicción Sanitaria No. 3, en
suplencia de la Mtra. Alejandra Aguirre
Crespo, Secretaria de Salud.



**Mtra. María de los Ángeles Gordillo
Castañeda**
Directora de Educación Media Superior y
Superior de la Dirección General de
Educación Superior Universitaria e
Intercultural



Prof. Roger David Perez y Tun
Secretario General del H. Ayuntamiento de
José María Morelos, Quintana Roo

C. Mario Rendón Monforte
Ciudadano Distinguido de la Región

COMISARIO



L. C. Roger Rubén Reyes Moo,
Coordinador de Entidades del Sector
Educativo y Social, en suplencia del Lic.
Rafael Antonio del Pozo Dergal, Secretario de
Contraloría, y Comisario Público del H.
Consejo Directivo.

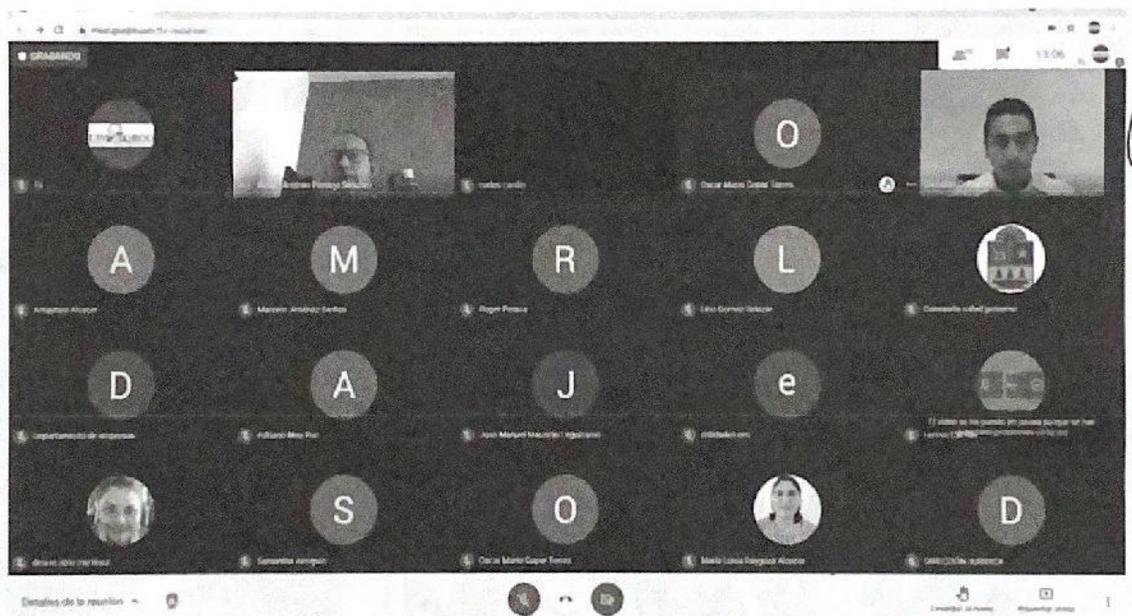
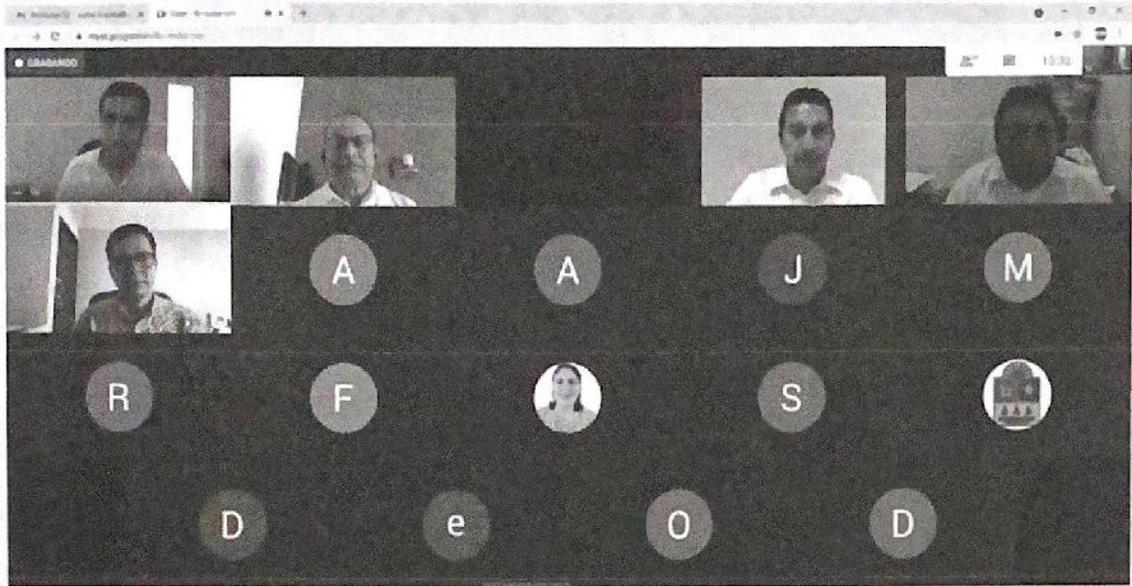
SECRETARIO



Prof. Rafael Antonio Pantoja Sánchez
Encargado del Despacho de la Rectoría y
Representante Legal de la Universidad
Intercultural Maya de Quintana Roo y
Secretario del H. Consejo Directivo

LAS FIRMAS QUE APARECEN AL CALCE DE ESTA ACTA Y LAS RÚBRICAS AL MARGEN DE SUS HOJAS, CORRESPONDEN A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DEL 2021

ANEXO I: LISTA DE ASISTENCIA



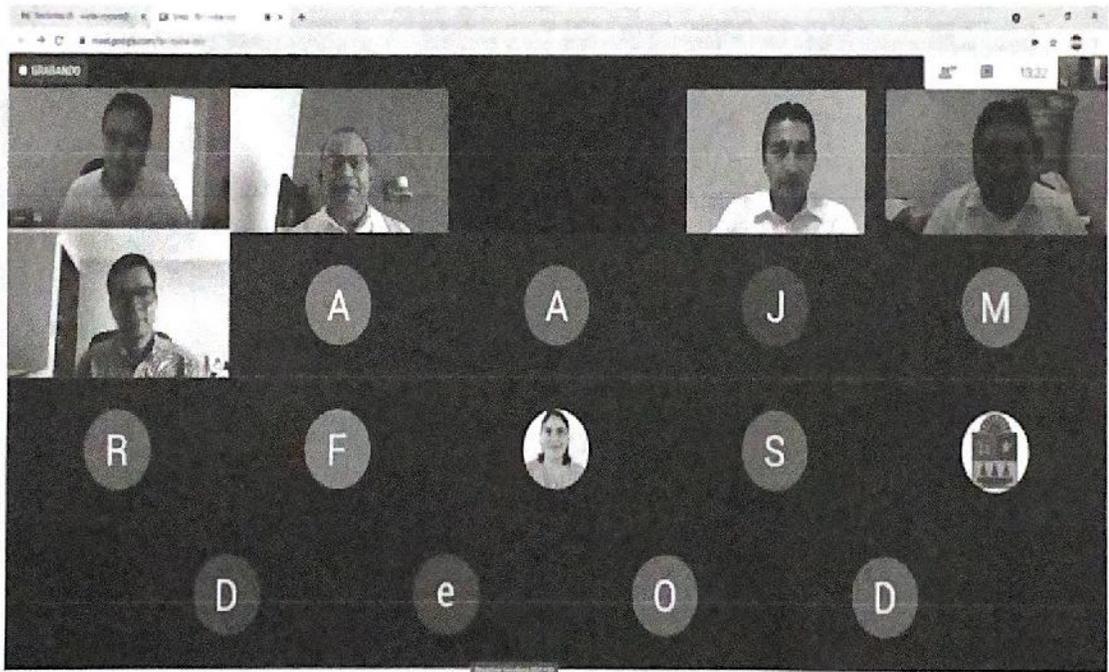
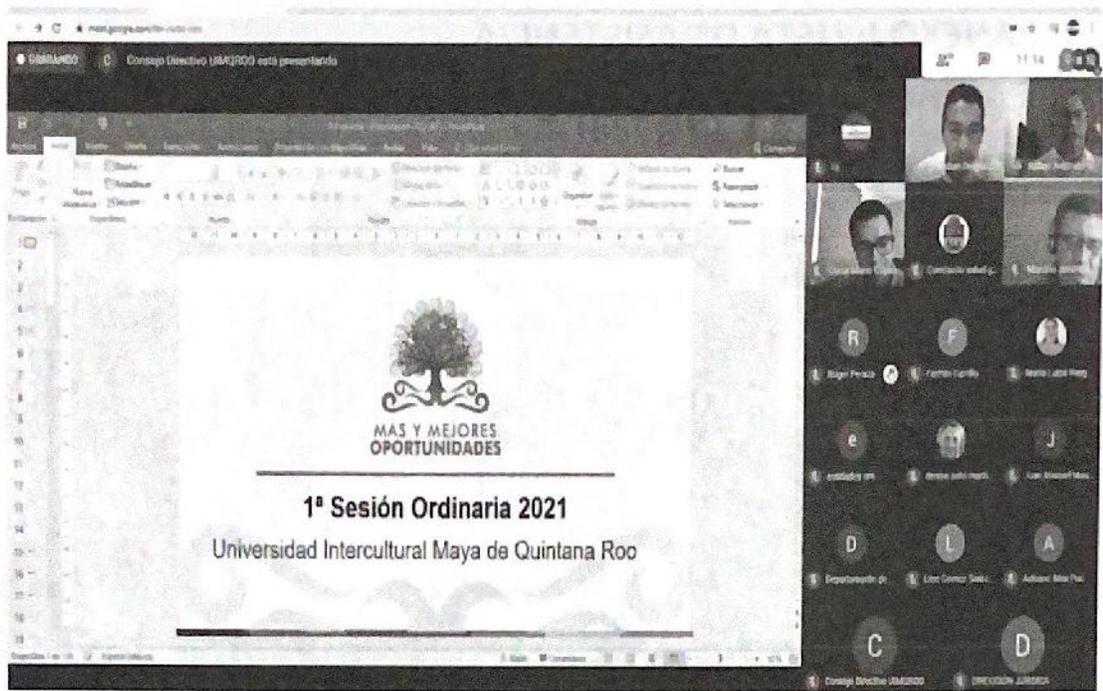
Handwritten blue ink marks on the right side of the page, including a large signature and the number '97'.

Handwritten blue ink scribble in the bottom left corner.

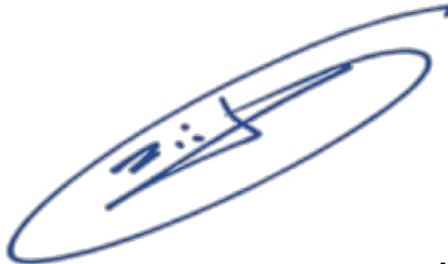
Handwritten blue ink scribble in the bottom center.

Handwritten blue ink arrows pointing towards the right side of the page.

Handwritten blue ink signature and checkmark in the bottom right corner.



PLAN DE AUSTRERIDAD Y AHORRO 2021



PROF. RAFAEL ANTONIO PANTOJA SÁNCHEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA Y REPRESENTANTE LEGAL



Presumida, Quintana Roo, enero 2021



ÍNDICE

Presentación

- I. Plan de optimización de procesos internos
- II. Plan de simplificación de trámites y servicios
- III. Plan de disminución de costos de operación y duplicidad de trabajos
- IV. Plan de maximización de desempeño organizacional

Conclusión

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el apoyo financiero:

Clausula Quinta:

Para el cumplimiento del presente instrumento **“LA UNIVERSIDAD”** realizará las acciones necesarias para garantizar su sustentabilidad financiera, contar con un plan de austeridad y ahorro vigente y debidamente firmado por su máxima autoridad universitaria, dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 y observar aquellas en materia de transparencia y difusión de la información financiera de los recursos que reciba, de conformidad con lo dispuesto en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En observancia de lo anterior y a las prácticas cotidianas por la insuficiencia presupuestal, la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo ha implementado prácticas para generar en lo posible Ahorro como parte de una disciplina de austeridad presupuestal permanente, para toda la comunidad universitaria.

Con lo anterior buscamos eficientar todos los procesos clave y de apoyo de la Universidad, con el soporte del Sistema Institucional de Gestión de la Calidad, certificado bajo la norma ISO 9001:2015.

I. PLAN DE OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS INTERNOS

En del 2018 la Universidad refrendó su compromiso con la calidad al transitar de la Norma ISO 9001:2008 a la Norma ISO 9001:2015 en sus tres funciones sustantivas: 1. Enseñanza-Aprendizaje, 2. Vinculación y 3. Generación y aplicación innovadora del conocimiento: Los cuatro procesos de apoyo: 1. Planeación, 2. Recursos Materiales y Tecnológicos, 3. Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal y 4. Servicios de Apoyo a la Docencia, Vinculación, Vinculación, Investigación y Gestión.

En diciembre de 2020, en auditoria externa de seguimiento se mantuvo el certificado, con ningún hallazgo que pudiera poner en riesgo el Sistema de Gestión de la Calidad.

Con lo anterior la comunidad Universitaria se encuentra comprometida con la mejora continua, como una forma de vida, con lo cual se mantiene el certificado, no como fin, sino como resultado de las buenas prácticas de todos los involucrados, en ese sentido nos encontramos en busca de la mejora continua que sin duda redunda en eficacia y eficiencia en los procesos.

II. PLAN DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Una de nuestras metas es lograr la satisfacción del Cliente, para eso ponemos todos los días en cada intervención, en todos los procesos que nos toca atender el mejor de nuestros esfuerzos, detectar nuestras áreas de oportunidad nos facilita el tránsito, para eso utilizamos varias fuentes de información valiosa, dos de estos son:

1. Cuenta de buzón@uimqroo.edu.mx con el que captamos el sentir de la comunidad universitaria de primera mano, sea buena o mala la atención que le hemos brindado, en el 2020 se recibieron 36 (5 quejas y 31 versaron sobre otros temas) solicitudes a través de este servicio, al cual le brindamos atención oportuna a cada uno.
2. Al final de cada ciclo escolar (primavera y otoño) se aplica a un número representativo (al menos 60%) de la matrícula, la encuesta estudiantil de calidad en el servicio, superando en el ejercicio 2020 la meta establecida.

Con estos ejercicios la Universidad sigue buscando la mejora continua simplificando los tramites en favor de nuestros clientes (principalmente los estudiantes), visibilizándolo en el objetivo 3 del manual del Sistema de Gestión integral de la Calidad.

“Consolidar con calidad y de manera integrada los servicios de apoyo académico y administrativo para incrementar la satisfacción de los estudiantes y partes interesadas respecto al cumplimiento de sus requisitos.”

III. PLAN DE DISMINUCIÓN DE COSTOS DE OPERACIÓN Y DUPLICIDAD DE TRABAJOS

Se continuará aplicando medidas para disminuir o eliminar costos, eliminando la duplicidad que se encuentre. Se identifican los siguientes por Capítulo

Gastos en el Capítulo 1000.

Servicios Personales desde el 2014 (ocho años), los trabajadores de todos los niveles, docentes y administrativos, no han tenido incremento salarial alguno, con lo cual contrasta con el índice inflacionario acumulado tan solo de enero del 2015 a junio de 2019 del 18.58%, significando una pérdida real del poder adquisitivo de cada trabajador en un porcentaje similar.

Adquisiciones del capítulo 2000.

Todas las adquisiciones se realizan de manera planificada, a través de un programa avalada por un Comité de adquisiciones en coordinación con la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado e informado oportunamente a la máxima autoridad de la Universidad en las sesiones del Honorable Consejo Directivo, en la que participan los tres niveles de gobierno y la sociedad civil.

En los siguientes rubros se estima un ahorro de la menos de un 5%, como se muestra en la siguiente tabla.

Capítulo	Descripción		
2000	Materiales y suministros	ANUAL	5% DE AHORRO
21101	Papelería y consumibles de oficina	661,320.00	33,066.00
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	301,650.00	15,082.50
21401	Material de Limpieza y Mantenimiento e Insumos para Equipos de Tecnología de la Información y Comunicaciones	795,600.00	39,780.00
21402	Útiles y Equipos Menores de Tecnología de la Información y Comunicaciones	300,000.00	15,000.00
21501	Publicaciones impresas	231,045.97	11,552.30
21502	Material de Difusión en Medio Digital	26,812.47	1,340.62
21601	Material de Limpieza	438,843.78	21,942.19
21801	Formas Valoradas y Papelería Oficial	42,750.00	2,137.50
21803	Otros Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	52,750.00	2,637.50
22101	Alimentos para el Personal Institucional	205,200.00	10,260.00
22104	Alimentación de Personas por el Desarrollo de Otros Programas	110,290.04	5,514.50
22201	Productos alimenticios para animales	8,486.66	424.33
22301	Utensilios, Materiales y Equipos Menores para el Servicio de	141,397.08	7,069.85
24201	Cemento y productos de concreto	18,147.65	907.38
24301	Cal, yeso y productos de yeso	4,275.00	213.75
24401	Madera y sus derivados empleados para la construcción y reparación de	5,700.03	285.00
24501	Vidrio y productos de vidrio	4,275.00	213.75
24601	Material eléctrico y electrónico	89,136.75	4,456.84
24701	Artículos metálicos para la construcción	6,412.50	320.63
24801	Materiales complementarios	23,512.50	1,175.63
24901	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	21,375.00	1,068.75
24902	Artículos Plásticos para la Construcción	14,250.03	712.50
25101	Productos químicos básicos	4,275.00	213.75
25301	Medicinas y Productos Farmacéuticos de Uso Humano	42,937.53	2,146.88
25401	Materiales y Suministros Médicos	39,900.03	1,995.00
25501	Materiales, Suministros e Instrumentos Menores de Laboratorio	17,906.89	895.34
25601	Fibras sintéticas, hules, plásticos y de	2,238.36	111.92
26101	Combustible	717,213.48	35,860.67
26102	Lubricantes y aditivos	41,212.53	2,060.63
27101	Vestuarios y Uniformes	179,766.70	8,988.34
27201	Prendas de seguridad y protección personal	150,637.50	7,531.88
27301	Artículos deportivos	200,458.00	10,022.90
27501	Blancos y otros productos textiles, excepto prenda	5,343.75	267.19
29101	Herramientas menores	10,687.50	534.38
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	38,534.85	1,926.74
29301	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de	35,625.03	1,781.25
29401	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías	64,125.00	3,206.25
29501	Refacciones y Accesorios Menores de Instrumental Médico y de	17,812.47	890.62
29601	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	127,714.94	6,385.75
29801	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	19,238.18	961.91
29901	Otras refacciones y accesorios menores	4,423.01	221.15

Los proyectos financiados con recursos extraordinarios sean estos públicos o a través de las fundaciones, juegan un papel importante, por ser una forma de financiar algunos gastos de operación por lo que se hace especial énfasis para la búsqueda de estos fondos.

Para generar ahorro significativo en el rubro de combustible se mantiene, una política de austeridad para las comisiones con vehículo oficial, aplicando lo mismo en el rubro de viáticos, hoy por hoy se privilegia el trabajo a distancia y las reuniones a través de las plataformas digitales para la disminución de costos.

Erogaciones del capítulo 3000.

Para generar ahorros significativos en el consumo de energía eléctrica se mantiene especial cuidado del apagado de las luces y aire acondicionado al finalizar cada evento o jornada de trabajo del personal que por sus funciones tiene que atender actividades, para no para la operación y atención de los estudiantes en línea.

A todos los usuarios de la comunidad universitaria se les solicita el apagado de sus equipos al final de su uso o al final de la jornada laboral

Existen servicios que por su naturaleza son indispensables e ineludibles tales como, vigilancia, Limpieza, agua potable, energía eléctrica, servicio de internet, telefonía, se atenderán de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y necesidades básicas.

En las siguientes partidas se estima un ahorro de al menos un 5%, como se muestra en la siguiente tabla.

Capítulo	Descripción	ANUAL	5% DE AHORRO
3000	Servicios Generales		
31101	Energía eléctrica	1,020,000.00	51,000.00
31301	Agua	300,000.00	15,000.00
31401	Telefonía tradicional	118,094.00	5,904.70
31601	Servicios de telecomunicaciones y satélites	299,250.00	14,962.50
33101	Servicios legales, contabilidad y auditoría y relacionados	250,800.00	12,540.00
33801	Servicios de vigilancia	975,697.00	48,784.85
34101	Servicios financieros y bancarios	85,501.00	4,275.05
35801	Servicios de limpieza y manejo de desechos	903,697.00	45,184.85
31201	Gas	8,550.00	427.50
31501	Telefonía celular	-	-
31701	Servicio de Internet y Redes	249,374.26	12,468.71
31801	Servicios Postales y Telegráficos	64,608.00	3,230.40
32701	Arrendamiento de activos intangibles(G.Corriente)	4,837.78	241.89
32901	Otros arrendamientos	12,825.00	641.25
33201	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	149,625.68	7,481.28
33301	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnicas y en	106,875.00	5,343.75
33401	Servicios de capacitación	53,437.50	2,671.88
33601	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e i	67,687.53	3,384.38
33603	fotocopias	28,499.97	1,425.00
33701	Servicios de Protección y Seguridad	4,275.00	213.75
33901	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	49,162.50	2,458.13
34401	Seguro vehicular	163,875.03	8,193.75
34501	Seguro de bienes patrimoniales	172,500.00	8,625.00
34701	Fletes y Maniobras	13,553.50	677.68
35101	Mantenimiento (elevador, puertas electricas, hidroneumaticos)	462,000.00	23,100.00
35201	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de	28,499.97	1,425.00
35301	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo	32,062.50	1,603.13
35501	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	291,437.53	14,571.88
35701	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y	410,345.11	20,517.26
35901	Servicios de Jardinería y Fumigación	71,249.97	3,562.50
36101	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre	82,865.62	4,143.28
36103	Difusión de Programas y Actividades Gubernamentales en Publicaciones	75,524.97	3,776.25
36104	Difusión de Programas y Actividades Gubernamentales a través de Otros	10,687.50	534.38
36201	Servicios de Difusión para la Comercialización de Bienes o Servicios	41,324.97	2,066.25
36202	Artículos Promocionales	24,937.53	1,246.88
36301	Servicios de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad,	39,835.90	1,991.80
36401	Servicios de Revelado o Impresión de Fotografías	29,812.47	1,490.62
36501	Servicios para la Industria Fílmica, del Sonido y del Video	28,499.97	1,425.00
37101	Pasajes Aéreos Nacionales	170,691.06	8,534.55
37102	Pasajes Aéreos Internacionales	76,237.53	3,811.88
37201	Pasajes terrestres nacionales	138,937.50	6,946.88
37501	Viáticos en el País	372,947.25	18,647.36
37601	Viáticos en el extranjero	67,939.35	3,396.97
37901	Otros servicios de traslado y hospedaje	60,000.00	3,000.00
38101	Gastos de Ceremonial	10,687.50	534.38
38301	Congresos y Convenciones	97,046.28	4,852.31
38401	Exposiciones	17,812.47	890.62
39201	Impuestos y derechos	5,323.06	266.15
39501	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	29,810.26	1,490.51
39801	3% Sobre nomina	364,686.13	-
39802	Otros Impuestos Derivados de una Relación Laboral	351,364.30	-
39902	Transportación por atención a terceros	52,725.03	2,636.25
39903	Hospedaje por atención a terceros	107,448.00	5,372.40
39904	Alimentación por atención a terceros	58,947.29	2,947.36

Capítulo	Resumen por Capítulo	ANUAL	AHORRO
2000	Subtotal por capítulo	5,223,281.22	261,164.06
3000	Subtotal por capítulo	8,714,412.78	399,918.12
	Total	13,937,694.00	661,082.18

IV. PLAN DE MAXIMIZACIÓN DE DESEMPEÑO ORGANIZACIONAL

Sobre el desempeño organizacional, con motivo del Plan de Austeridad y Ahorro, se ha avanzado significativamente, haciendo más con menos, generando un equilibrio entre el personal académico y el administrativo, por consiguiente, la relación de docente/alumno.

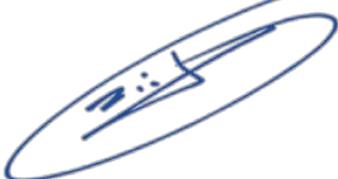
Al corte de diciembre de 2020 la plantilla se reporta un total de 79 trabajadores, 44 académicos y 35 administrativos, con una matrícula de 915 alumnos en el periodo de otoño 2020, lo que nos arroja una relación de 20.79 alumnos por docente, existe personal que realiza otras funciones con la finalidad de generar ese ahorro, sin menos cabo de la calidad, dato reafirmado con el 62.50 por ciento de Programas Educativos Acreditados y/o con nivel 1 en CIEES.

CONCLUSIÓN

El Plan de Austeridad se está aplicando principalmente en los capítulos 2000 y 3000, ya que en el capítulo 1000, en donde se tiene una de las problemáticas más importantes con las que cuenta la Universidad, que es de índole presupuestal, ya que los recursos etiquetados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Fondo de Consolidación de las Universidades Interculturales, el cual el Estado reconocía y aportaba un monto similar, desde el ejercicio 2014 se opera bajo las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE) antes PFCE, PROFOCIE, PIFI, sin posibilidad de aplicarlos en el capítulo 1000, lo que implicó, desde 2014, una reducción significativa de nuestro presupuesto.

ATENTAMENTE

Ser en el mundo, ser nosotros Wíinikil yóok'olkaab, jéebixo'one' To be in the world, to be ourselves



PROF. RAFAEL ANTONIO PANTOJA SÁNCHEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA
Y REPRESENTANTE LEGAL

